



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 290-2022-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de julio de 2022

### VISTO:

La Resolución N° 289-2022-CU-R-UNAS de fecha 14 de julio de 2022, emitida por el Consejo Universitario;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 183-2022-CU-R-UNAS de fecha 11 de mayo de 2022 se aprobó la realización de los procedimientos a fin de implementar las inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado considerándose la contratación de docentes y técnicos de laboratorios, equipamiento, mantenimiento de infraestructura de laboratorios, personal de salud y servicios básicos, de conformidad con lo regulado en la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se aprueba el documento normativo denominado "*Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios*";

Que, Resolución N° 289-2022-CU-R-UNAS de fecha 14 de julio de 2022 se declaró desiertas las plazas de docentes no cubiertas a través de la convocatoria realizada mediante Resolución N° 229-2022-CU-R-UNAS, y se autoriza realizar una tercera convocatoria para su cobertura;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando las propuestas realizadas por las respectivas facultades, acuerda convocar a concurso público (tercera convocatoria) para cubrir las plazas para contrato de docentes dentro del marco del fomento e incremento de la oferta educativa en el nivel académico de pregrado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria virtual de fecha 14 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022 (Tercera Convocatoria)** en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.** – Aprobar el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

**El 14 al 20 de julio de 2022:** Publicación de la Convocatoria.

**Del 14 al 20 de julio de 2022;** Venta de Bases y recepción de expedientes. Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (UN SOLO ARCHIVO) al correo: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe) hasta la 1.00 pm del 20 de julio de 2022.

**21 de julio de 2022:** Evaluación de expedientes

**22 de julio de 2022:** Examen de conocimiento

**23 de julio de 2022:** Clase magistral.

**25 de julio de 2022:** Presentación de Informe Final de la Comisión.

**26 de julio de 2022:** Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

**27 de julio de 2022:** Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

**01 de agosto de 2022:** Inicio de labores

**Artículo 3°.** – Los ganadores del concurso se sujetarán a las disposiciones sobre la modalidad de trabajo (Presencial, semipresencial o virtual) de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emita la universidad.

**Regístrese y comuníquese.**



**MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
RECTOR



**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 290-2022-CU-R-UNAS

## ANEXO

### PLAZAS CONVOCADAS (TERCERA CONVOCATORIA)

#### FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hidrología Subterránea</li><li>- Sistemas de Información Geográfica</li></ul>	Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, mención: Conservación de Suelos y Agua o Geógrafo o Ingeniero Agrícola. Con grado de Maestro.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B2. (S/. 1,257.00)

#### FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de la Contaminación Atmosférica (G-B).</li><li>- Plan de Contingencia.</li><li>- Salud e Higiene Ocupacional</li></ul>	Ingeniero Ambiental. Con grado de Maestro.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONOMICAS

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Econegocios (B)</li><li>- Economía General (E)</li><li>- Organización Industrial (B)</li><li>- Historia Económica del Perú (B)</li><li>- Evaluación de Impactos</li></ul>	Economista con grado de Maestro Otros requisitos de acuerdo con la Ley.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)

#### FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistemas Operativos I</li><li>- Soporte de TI</li><li>- Taller de Habilidades Blandas</li></ul>	Ingeniero en Sistemas y/o Computación y/o Informática. Con grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo con la Ley.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)
2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura de Datos y Algoritmos</li></ul>	Ingeniero en Sistemas y/o Computación y/o Informática. Con grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo con la Ley.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B3. (S/. 628.500)

#### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS CONTABLES

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto de Tesis Profesional</li><li>- Derecho Tributario Aplicado II</li></ul>	Contador Público Colegiado y habilitado con grado de Maestro en Tributación o Contabilidad o Auditoría o Finanzas	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)

